



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0854/06/21

Oficio N°: SG.LP-08/2021/2353

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de junio de 2021

MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Junio de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LRGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LRGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2014/089 de fecha 24 de Junio de 2014, que cuenta con el código de identificación **T08032MOF001** ubicado en KM. 5 CARRETERA VIA CORTA A CHIHUAHUA, COL. EL CHACALEÑO, C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 365.849 Metros cúbicos	12	1095	1106	24282552	24282563
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 62.048 Metros cúbicos	8	1107	1114	24282564	24282571

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SE/Agpe

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

MARIA DE LA LUZ MORENO FRANCO

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Género PINO Product: MADERA ASERRADA
Existencia Unidad de
Inicial: 2148.477 medida: M³ Fecha: 4 5 2021

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembargues
inmediata anterior, volumen amparado y relacion de folios utilizados)

No.	Fecha	DOC. FORESTAL	No. Folio	Consignatario y codigo de ident.	Tipo producto	Volumen
1	04/05/2021	23355941	1019	DEACERO SAPI, S.A. DE C.V., EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	37.318
2	15/05/2021	23355942	1020	COMERCIO FORESTAL DEL NORTE, S.A. DE C.V. EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	60.097
3	10/06/2021	23355943	1021	MARIO FRANCO PANDO, EN TRAMITE	MADERA ASERRADA	12.665
4						
5				DEL 1022 AL 1029 SIN UTILIZAR		
6				DEL 1040 AL 1047 SIN UTILIZAR		
7				35 FORMATOS DEL 1050 AL 1084 SIN UTILIZAR.		
8						
9					Total	110.080
10					TARIMAS	
11						
12						
13					Total Tarimas	0.000
14					MAD. CORTAS DIM.	
15					MAD. CORTAS DIM.	
16					MAD. CORTAS DIM.	
17					MAD. CORTAS DIM.	
18					TOTAL MAD. CORTAS DIM.	0.000
19	05/04/2021	23899260	1048	FELICIANO LUNA DURAN, EN TRAMITE	PALILLO	6.262
20	10/04/2021	23899261	1049	FELICIANO LUNA DURAN, EN TRAMITE	PALILLO	7.587
21					PALILLO	
22				10 FORMATOS DEL 1085 AL 1094 SIN UTILIZAR	PALILLO	
23					TOTAL PALILLO	13.849
24					POLIN	
25						
26						
27						
28					TOTAL POLIN	0.000
29						
30	Género			<u>PINO</u>	Product: <u>MADERA ASERRADA</u>	
31	Existencia Final:			<u>2148.477</u> Unidad de medida: <u>M³</u>	Fecha: <u>10 6 2021</u>	

32				VOLUMENES A SOLICITAR		
33				ENTRADAS EN R. CON EL 55.18 % DE COEF. DE AS.	466.199	257.249
34				ENTRADAS DE MADERA ASERRADA	108.601	108.601
35				VOL. A SOLICITAR DE MADERA ASERRADA		365.850
36				VOLUMEN A SOLICITAR DE TARIMA	0.000	0.000
37				VOL. DE C.D. A REVALIDAR POR VENCIMIENTO PLAZO	29.181	29.181
38				VOL. A SOLICITAR CORTAS Y PALILLO 7.05 %	MADERA CORTAS	32.867
				VOL TOTAL DE CORTAS DIM.		62.048